

En la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1382.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Despacho de Comisión sobre proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Deroga la Ordenanza N° 2620/16, establece nuevo Organigrama para la Municipalidad de Sunchales, y modifica el Art. 4º) de la Ordenanza N° 2605/16, creando el Centro Municipal de Salud Animal (CeMuSA).-

5º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal:

5-a) De Declaración: Declara de Interés Ciudadano el Cuarto Encuentro Internacional de Derecho Laboral "Transformaciones económicas y vigencia de los Derechos Humanos fundamentales. La necesaria construcción de un mundo mejor", organizado por la Fundación Atilra y la Universidad Nacional del Litoral.-

5-b) De Resolución: Beca "Deportista Sunchalense 2017".-

6º) Proyectos de Minuta de Comunicación presentados por los Concejales Fernando Cattaneo y Oscar Girard (FPV):

6-a) Solicita al D.E.M. remita, en un plazo máximo de 10 días hábiles, el Balance de resultados de los "Fabulosos Carnavales Sunchalenses".-

6-b) Solicita al D.E.M. que, a la brevedad, cumpla con la Ordenanza N° 2015/2010 que dispone la utilización del ESCUDO DE LA CIUDAD como único símbolo representativo del Municipio.-